

Bogotá, D.C., mayo 8 de 2015

PROCURADURIA GENERAL FECHA: 08-05-2015 15:22:49
AL RESPONDER CITE : ENTRADA : 157595-2015
PASE A:
corre376

Doctor

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Ciudad.

Respetado doctor Ordóñez:

El día 7 de mayo del año en curso, con suma extrañeza y preocupación, recibí un enlace en virtud del cual, se puede acceder a la página web de la Agencia Prensa Rural, en donde se encuentra un artículo cuya autora es la señora FABIOLA CASTAÑO CASTRO, en donde manifiesta una serie de hechos de suma gravedad y que dada su competencia sobre el particular, considero pertinente informarle a efectos que por su intermedio o por el Despacho que Usted delegue, se adelante la respectiva indagación en aras de esclarecer las situaciones fácticas allí descritas y la cual adjunto.

En primer lugar, cabe señalar que desde el día que asumí la Rectoría en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, siempre he propendido por la transparencia y legalidad de todos los actos administrativos expedidos en lo transcurrido de mi gestión, acatando en forma irrestricta las normas que rigen cada materia en particular y cuya trazabilidad jurídica es absolutamente demostrable.

Como segunda medida, siempre se ha trabajado bajo derroteros claros, sin discriminación alguna y buscando el bienestar de la Comunidad Universitaria, enmarcado en el proceso de construcción del imaginario institucional, reconociendo la libertad de expresión como principio esencial para canalizar inquietudes, críticas, disensos y consensos.

Finalmente, en mi calidad de servidor público he atendido la Rectoría a mi cargo, teniendo como premisa fundamental el interés general de la Institución Universitaria, desarrollada en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, instrumentado a través de la delegación y desconcentración de funciones, al tenor de lo preceptuado por el artículo 209 de la Constitución Política, en aras de la probidad y honestidad que debe regir en la función administrativa.

Lo anterior, puede evidenciarse en los informes emanados de la Contraloría General de la República, con un resultado de fenecimiento de las cuentas.

Agradezco por anticipado la atención que dispense a la presente, con la absoluta certeza de que atendiendo sus calidades personales y profesionales, adelantará esta indagación con el fin de coadyuvar la estabilidad institucional de la Universidad.

Quedo atento a lo que su Despacho requiera sobre el particular.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

Rector

Teléfono 3367858 -2819275 - 3164718653

Calle 28 5 B 02

Anexo: Lo enunciado en dos (2) folios.